

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB. 2001

RES.HD.NO 0 60 - 0 1 4

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Rég men de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que s dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado e informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA EDUCACION AMBIENTAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA EDUCACION AMBIENTAL Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA Plan.... 85 - Periodo Lectivo 2000

L.U. Nº 036.886 BUISAN SORIA, SONIA DEL VALLE

L.U. Nº 036.033 ROBLES. ROBERTO DANIEL

L.U. Nº 037.276 ROJAS, RAMON ALBERTO

9 (Ocho)

9 (Nueve)

7 (Siete)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/11/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 39.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 49.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

AARIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA

Foc. de Humonidades - UNSa.

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO VICE-DETANA FACULTAD LE H . MANIDADES